



ACUERDO No. 0104

21 de octubre de 2024

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,

CONSIDERANDO

1. Que, la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera, y estableció en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones.
2. Que, según sentencia C-275 de 1998 la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas de Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución
3. Que, mediante el Acuerdo 062 de 2023 se estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional De Santander CAS,
4. Que, el artículo 38 del citado reglamento estableció: *"Cuando fuere necesario, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, se podrán efectuar modificaciones al presupuesto originadas por adiciones, **traslados**, reducciones, aplazamientos presupuestales, modificaciones de leyenda y modificaciones de fuentes de financiación, según los parámetros del presente Estatuto.*

1

En todos los casos, las modificaciones al presupuesto estarán bajo la coordinación de la Subdirección administrativa y financiera y la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Todas las modificaciones al presupuesto general de la Corporación, deberán contar con el concepto previo y favorable de la Subdirección administrativa y financiera cuando se afecte las apropiaciones contenidas el presupuesto de funcionamiento, a su vez, cuando la modificación afecte el presupuesto de inversión, se requerirá el Concepto previo y Favorable de la Subdirección de Planeación y ordenamiento Ambiental"

5. Que, a su vez, el artículo 40 del mismo reglamento dispuso que *"El traslado es una operación presupuestal a través del cual la Corporación, motivada por una razón técnica, económica o legal, considera la necesidad de trasladar recursos libres de afectación y compromiso para acreditarlos a un determinado gasto de funcionamiento, deuda o inversión según su destinación específica, previo estudio y certificación de la habilitación legal para el gasto, sin modificar el valor total del presupuesto corporativo y manteniendo el equilibrio presupuestal"*

Corresponde al Consejo Directivo autorizar los traslados que modifiquen los montos inicialmente aprobados por éste, con fundamento en las solicitudes presentadas por el director general. Los traslados que no modifiquen los montos aprobados por el Consejo Directivo en el Acuerdo anual de presupuesto solo requerirán la aprobación del director general mediante resolución."

6. Que, igualmente, el artículo 45 del reglamento dispuso que: *"las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el Acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la respectiva vigencia fiscal"*

cas.gov.co



SC3294-1



SA367-1



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



7. Que, mediante Acuerdo 079 de fecha 20 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS y se Adoptó los recursos asignados en la ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.
8. Que, el Consejo Directivo aprobó el Acuerdo No 087 del 20 de mayo de 2024 "Por el cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional De Santander - CAS, "Es Tiempo De La Sostenibilidad" para el periodo 2024 - 2027."
9. Que, el artículo sexto del Acuerdo N0 087 del 20 mayo de 2024 estableció la necesidad de realizar armonización del presupuesto para la vigencia fiscal 2024, lo cual implicó, hacer una homologación con la estructura de programas de inversión pública nacional y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Es tiempo de la Sostenibilidad' realizando la respectiva homologación y redistribución de los saldos de las apropiaciones del presupuesto de la Corporación,, por lo cual fueron expedidos los Acuerdos N° 088 y 089 de 2024, por medio de los cuales se armonizó y modificó el presupuesto de la Corporación para la vigencia 2024, respectivamente.
10. Que, la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, bajo la directriz de la Dirección General, efectuó análisis a las metas contempladas en el plan de acción, y con el propósito de fortalecer la ejecución de los proyectos, evaluó las actividades que disponen recursos de inversión y que pueden ser trasladados para fortalecer los rubros presupuestales de otros proyectos que lo requieren en la vigencia 2024, en aras de cumplir los objetivos establecidos en el citado Plan de Acción "Es Tiempo De La Sostenibilidad", por lo cual emitió concepto previo y favorable para trasladar recursos por la suma de **QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$530.000.000,00)**
11. Que, de acuerdo a lo anterior, y a lo preceptuado en el párrafo tercero del artículo 40 del reglamento presupuestal, el Profesional Universitario de la oficina Presupuesto expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 24-06685 de fecha 11 de octubre de 2024, por la suma de **QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$530.000.000,00)**, y la respectiva certificación, por la cual se garantiza que los recursos se encuentran libres de afectación, son susceptibles de ser trasladados y que cuentan con la habilitación legal para el gasto que se pretende realizar.
12. Que, por último, el Director General de la Corporación, con el objeto de realizar el traslado presupuestal entre los diferentes programas y proyectos de acuerdo al concepto previo y favorable expedido por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento ambiental y la certificación expedida por parte de la Subdirección administrativa y Financiera a través del profesional de Presupuesto de entidad, específicamente en materia de gastos de inversión, presenta a consideración del Consejo Directivo de la entidad la presente modificación al presupuesto.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, financiados con Recursos propios de la Vigencia Fiscal 2024, por la suma de **QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$530.000.000,00)**, así:

I. CONTRACREDITO GASTOS DE INVERSIÓN

Codigo Presupuestal	Nombre Presupuestal	Valor
3	TOTAL INVERSION	\$ 530.000.000,00
32	SECTOR AMBIENTE	\$ 530.000.000,00
32.3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	\$ 50.000.000,00
32.3201.320103	320103 - Fortalecimiento de los Procesos de Control, Monitoreo y Seguimiento Ambiental.	\$ 50.000.000,00
32.3202	3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	\$ 70.000.000,00
32.3202.320203	320203 - Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad.	\$ 70.000.000,00
32.3208	3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 410.000.000,00

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





32.3208.320808	320808 - Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades, hacia una Cultura Ambiental y de Corresponsabilidad Ciudadana.	\$ 410.000.000,00
32.3208.320809	320809 - Comunicación y Participación Ciudadana Activa	\$ 120.000.000,00

I. CREDITO GASTOS DE INVERSIÓN

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Valor
3	TOTAL, INVERSION	\$ 530.000.000,00
32	SECTOR AMBIENTE	\$ 530.000.000,00
32.3299	3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	\$ 530.000.000,00
32.3299.329910	329910 - Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Talento Humano	\$ 430.000.000,00
32.3299.329911	329911 - Mejoramiento de la Infraestructura, Equipamiento y dotación de sedes.	\$ 100.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Autorícese al Director General para actualizar el Plan Operativo Anual de inversiones y el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal de la vigencia 2024 conforme a lo aprobado en el presente Acuerdo

ARTICULO TERCERO: Forma parte integral del presente Acuerdo:

1. Concepto previo y favorable de traslado de los recursos de inversión expedido por la subdirección de Planeación y Ordenamiento ambiental.
2. Certificación expedida por el profesional Universitario de Presupuesto por la cual se garantiza que los recursos se encuentran libres de afectación y son susceptibles de ser trasladados y que cuentan con la habilitación legal para el gasto que se pretende realizar.
3. Certificación expedida por la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

3

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Gil - Santander, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)


MARCELA ALEJANDRA VASQUEZ AYALA
Presidente Ad Hoc


GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General CAS

Proyecto: Juan Carlos Malagón Porras. Jefe de Presupuesto CAS
Reviso: Edna Rocio Castellanos Martínez. Subdirectora Administrativa y Financiera CAS

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



San Gil, octubre de 2024

Doctora
EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE TRASLADOS DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Según el Acuerdo 062 del 23 de enero de 2023, del Consejo Directivo de la CAS "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL MANEJO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS." en su artículo 38, "Modificaciones al Presupuesto", se establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de inversión, se requerirá el concepto previo y favorable de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental efectuó un análisis de los recursos de inversión, el cual dio como resultado la disponibilidad de recursos de inversión suficientes para la ejecución de las actividades programadas y dispone de otros que pueden ser trasladados para fortalecer el cumplimiento de acciones misionales y proyectos del Plan de Acción de la vigencia.

Las actividades que tienen recursos disponibles para redistribuir a fin de fortalecer financieramente el desarrollo de otras acciones de la entidad, corresponden a las siguientes:

Actividades contracréditos

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Valor
3	TOTAL INVERSION	\$ 530.000.000,00
32	SECTOR AMBIENTE	\$ 530.000.000,00
32.3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	\$ 50.000.000,00
32.3201.320103	320103 - Fortalecimiento de los Procesos de Control, Monitoreo y Seguimiento Ambiental.	\$ 50.000.000,00
32.3202	3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	\$ 70.000.000,00
32.3202.320203	320203 - Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad.	\$ 70.000.000,00
32.3208	3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 410.000.000,00
32.3208.320808	320808 - Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades, hacia una Cultura Ambiental y de Corresponsabilidad Ciudadana.	\$ 290.000.000,00
32.3208.320809	320809 - Comunicación y Participación Ciudadana Activa	\$ 120.000.000,00

De los recursos disponibles para contracreditar del presupuesto de la Corporación para la vigencia 2024, se dispone de la suma de **QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$530.000.000,00)**

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2639075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6802295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 8 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3502
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cca 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





Por lo anterior esta subdirección recomienda que los recursos de inversión que se citan en esta certificación, se puedan destinar para fortalecer financieramente actividades establecidas en el PAC y se ejecuten las acciones misionales pendientes en las diferentes dependencias, como se presenta a continuación:

Actividades créditos

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Valor
3	TOTAL, INVERSION	\$ 530.000.000,00
32	SECTOR AMBIENTE	\$ 530.000.000,00
32.3299	3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	\$ 530.000.000,00
32.3299.329910	329910 - Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Talento Humano	\$ 430.000.000,00
32.3299.329911	329911 - Mejoramiento de la Infraestructura, Equipamiento y dotación de sedes.	\$ 100.000.000,00

Atentamente,

[Signature]
OSCAR MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ

Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental-CAS.

Elaboró: Cecilia Puerto M. *[Signature]*

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157667
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramangas@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



San Gil, Octubre de 2024

CONCEPTO FAVORABLE

ASUNTO: CERTIFICACION PARA TRASLADO DE RECURSOS DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE 2024

Según lo contemplado en el Acuerdo 062 del 2023, en su artículo 40, Cuando se requiera trasladar una apropiación presupuestal se debe expedir por parte de la Subdirección administrativa y Financiera a través del profesional de Presupuesto o quien haga sus veces, certificación por la cual se garantiza que los recursos se encuentran libres de afectación y son susceptibles de ser trasladados y que cuentan con la habilitación legal para realizar el gasto que se pretende realizar.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el Profesional Universitario de la oficina de presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, efectuó análisis a las apropiaciones existentes en el Presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal 2024 que se pretenden trasladar, por lo cual **certifica que las mismas se encuentran libres de afectación y son susceptibles de ser trasladados y que cuentan con la habilitación legal para realizar el gasto que se pretende realizar**, expidiendo el Certificado de Disponibilidad Presupuesto N° 24-06685 por la suma de **QUINIENTOS REINTA MILLONES PESOS MCTE (\$530.000.000,00)** Para las siguientes actividades de Contracréditos y créditos presupuestales:

Contracréditos:

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Valor
3	TOTAL INVERSION	\$ 530.000.000,00
32	SECTOR AMBIENTE	\$ 530.000.000,00
32.3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	\$ 50.000.000,00
32.3201.320103	320103 - Fortalecimiento de los Procesos de Control, Monitoreo y Seguimiento Ambiental.	\$ 50.000.000,00
32.3201.320103.2.3	inversión	\$ 50.000.000,00
32.3201.320103.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 50.000.000,00
32.3201.320103.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 50.000.000,00
32.3201.320103.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 50.000.000,00
32.3201.320103.2.3.2.02.02.007.	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 50.000.000,00
32.3201.320103.2.3.2.02.02.007.01.71332	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - ARL	\$ 50.000.000,00
32.3202	3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	\$ 70.000.000,00
32.3202.320203	320203 - Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad.	\$ 70.000.000,00
32.3202.320203.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 70.000.000,00
32.3202.320203.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 70.000.000,00
32.3202.320203.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 70.000.000,00
32.3202.320203.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 70.000.000,00

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co





32.3202.320203.2.3.2.02.02.008.01.83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Personal	\$ 70.000.000,00
32.3208	3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 410.000.000,00
32.3208.320808	320808 - Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades, hacia una Cultura Ambiental y de Corresponsabilidad Ciudadana.	\$ 290.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 290.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 290.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 290.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2.02.02.006.	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 90.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2.02.02.006.01.64113	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Viáticos	\$ 90.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2.02.02.009.	Servicios para la Comunidad, sociales y Personales.	\$ 200.000.000,00
32.3208.320808.2.3.2.02.02.009.12.92919	Realizar la promoción de la producción, intercambio y circulación de conocimiento ambiental con pares nacionales e internacionales.	\$ 200.000.000,00
32.3208.320809	320809 - Comunicación y Participación Ciudadana Activa	\$ 120.000.000,00
32.3208.320809.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 120.000.000,00
32.3208.320809.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 120.000.000,00
32.3208.320809.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 120.000.000,00
32.3208.320809.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 100.000.000,00
32.3208.320809.2.3.2.02.02.008.01.83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Personal	\$ 100.000.000,00
32.3208.320809.2.3.2.02.02.009.	Servicios para la Comunidad, sociales y Personales.	\$ 20.000.000,00
32.3208.320809.2.3.2.02.02.009.10.92919	Diseñar una estrategia de comunicación para garantizar el acceso a la información, la participación ciudadana, la transparencia y visibilidad, el fortalecimiento de capacidades y la justicia ambiental.	\$ 20.000.000,00

Créditos:

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Valor
32.3299	3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	\$ 530.000.000,00
32.3299.329910	329910 - Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Talento Humano	\$ 430.000.000,00
32.3299.329910.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 430.000.000,00
32.3299.329910.2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	\$ 430.000.000,00
32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 430.000.000,00

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co





32.3299.329910.2.3.2.02.02.008.01.83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Personal	\$	430.000.000,00
32.3299.329911	329911 - Mejoramiento de la Infraestructura, Equipamiento y dotación de sedes.	\$	100.000.000,00
32.3299.329911.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$	100.000.000,00
32.3299.329911.2.3.2.02.02.008.07.8714199	Realizar mantenimiento, dotación y fortalecimiento de sedes administrativas y parque automotor de la entidad.	\$	100.000.000,00

Atentamente,

JUAN CARLOS MALAGON PORRAS
Profesional Universitario
Oficina de Presupuesto

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 00 Barrio La Playa
Tel: +57 607 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 70 N° 12 - 30
Tel: +57 601 7 7249729 Ext. 2003-2002
Celular: +57 (310) 607295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 607 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sora
Oficina 203 Int. 110
Tel: +57 607 7249729 Ext. 8001-8002
Celular: +57 (310) 8157695
cas@bucaramanga-cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 20 esquina Barrio Palencia
Tel: +57 60 7 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157696
marencas@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11 - 11 Barrio Orobia
Tel: +57 60 7 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2942006
malaga@cas.gov.co



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT: 804000292-0



Ambiente

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-06685

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION	
Código de presupuesto	: 32.3201.320103.2.3.2.02.02.007.01.71332	Código rápido: 241145
Fondo / Fte de financiación	: R001 1.2.3.1.01 SOBRETASA	
3	: TOTAL INVERSION	
32	: SECTOR AMBIENTE	
32.3201	: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	
32.3201.320103	: 320103 - Fortalecimiento de los Procesos de Control, Monitoreo y Seguimiento Ambiental.	
32.3201.320103.2.3	: inversión	
32.3201.320103.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
32.3201.320103.2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
32.3201.320103.2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
32.3201.320103.2.3.2.02.02.007.	: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	
32.3201.320103.2.3.2.02.02.007.01.71332	: Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing - ARL	

Valor CDP	\$:	50,000,000.00	
Saldo antes del CDP	\$:	92,604,500.00	Nuevo Saldo \$: 42,604,500.00

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION	
Código de presupuesto	: 32.3202.320203.2.3.2.02.02.008.01.83990	Código rápido: 241157
Fondo / Fte de financiación	: R001 1.2.3.1.01 SOBRETASA	
3	: TOTAL INVERSION	
32	: SECTOR AMBIENTE	
32.3202	: 3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
32.3202.320203	: 320203 - Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su bio	
32.3202.320203.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
32.3202.320203.2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
32.3202.320203.2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
32.3202.320203.2.3.2.02.02.008.	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
32.3202.320203.2.3.2.02.02.008.01.83990	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Personal	

Valor CDP	\$:	70,000,000.00	
Saldo antes del CDP	\$:	365,006,111.07	Nuevo Saldo \$: 295,006,111.07

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION	
Código de presupuesto	: 32.3208.320808.2.3.2.02.02.009.12.92919	Código rápido: 241200
Fondo / Fte de financiación	: R001 1.2.3.1.01 SOBRETASA	



Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

GUANENTENA - SAN GIL
Carrera 32 N° 9 - 48 Barrio La Playa
Tel: +57 4007289729
Celular: +57 3107020867
www.contactenos.gov.co

SOCOHO
Calle 50 N° 12 - 38
Tel: +57 4017398722 Ext. 3087-2807
Celular: +57 3100040736
www.contactenos.gov.co

VELEZ
Carrera 50 N° 14 - 48 Barrio Arroyo Claro
Tel: +57 4017398729 Ext. 3087-3052
Celular: +57 3108817340
www.contactenos.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 10 N° 20 - 48 Barrio San
Oficina 303 88. 118
Tel: +57 4017398724 Ext. 4001-4003
Celular: +57 3100011740
www.contactenos.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 40 N° 100 - 48 Barrio Santa Fe
Tel: +57 4017398729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 3100011740
www.contactenos.gov.co

MILAGA
Carrera 8 N° 41 - 41 Barrio Casas
Tel: +57 4020338822 Ext. 4021-4023
Celular: +57 3107743000
www.contactenos.gov.co



CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT: 804000292-0



Ambiente

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro.24-06685

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

- 3 : TOTAL INVERSION
- 32 : SECTOR AMBIENTE
- 32.3208 : 3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 32.3208.320808 : 320808 - Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades, hacia una Cultura Ambiental
- 32.3208.320808.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios
- 32.3208.320808.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos
- 32.3208.320808.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios
- 32.3208.320808.2.3.2.02.02.009 : Servicios para la Comunidad, sociales y Personales.
- 32.3208.320808.2.3.2.02.02.009.12.92919 : Realizar la promoción de la producción, intercambio y circulación de conocimiento ambiental con pares nacionales e internacionales.

Valor CDP \$: 200,000,000.00
Saldo antes del CDP \$: 200,000,000.00 Nuevo Saldo \$: 0.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION
Código de presupuesto : 32.3208.320809.2.3.2.02.02.008.01.83990 Código rápido: 241201
Fondo / Fte de financiación : R001 1.2.3.1.01 SOBRETASA

- 3 : TOTAL INVERSION
- 32 : SECTOR AMBIENTE
- 32.3208 : 3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 32.3208.320809 : 320809 - Comunicación y Participación Ciudadana Activa
- 32.3208.320809.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios
- 32.3208.320809.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos
- 32.3208.320809.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios
- 32.3208.320809.2.3.2.02.02.008 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
- 32.3208.320809.2.3.2.02.02.008.01.83990 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -Personal

Valor CDP \$: 100,000,000.00
Saldo antes del CDP \$: 300,000,000.00 Nuevo Saldo \$: 200,000,000.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION
Código de presupuesto : 32.3208.320809.2.3.2.02.02.009.10.92919 Código rápido: 241203
Fondo / Fte de financiación : R001 1.2.3.1.01 SOBRETASA

- 3 : TOTAL INVERSION
- 32 : SECTOR AMBIENTE
- 32.3208 : 3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 32.3208.320809 : 320809 - Comunicación y Participación Ciudadana Activa
- 32.3208.320809.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios
- 32.3208.320809.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos
- 32.3208.320809.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios
- 32.3208.320809.2.3.2.02.02.009 : Servicios para la Comunidad, sociales y Personales.
- 32.3208.320809.2.3.2.02.02.009.10.92919 : Diseñar una estrategia de comunicación para garantizar el acceso a la información, la participación

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

BUENAVENTURA - SAN AGUSTÍN
Carrera 1197 # 11 - 110 Barrio de Plata
Tel: +57 (307) 2249139
Celular: +57 (311) 3029433
E: info@cas.gov.co

SOCOBO
CDA 30.00 13 - 30
Tel: +57 (447) 3249228 ext. 2001-2002
Celular: +57 (312) 3040279
E: info@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 679 # 174 Barrio Aradillo Norte
Tel: +57 (967) 3399228 ext. 3001-3002
Celular: +57 (312) 8333997
E: info@cas.gov.co

BUCA RAMANGA
Calle 10 # 17 26 - 10 Barrio La Cruz
Tel: +57 (307) 241 138
Tel: +57 (307) 241 215 ext. 4001-4002
Celular: +57 (312) 8333997
E: info@cas.gov.co

BARRANCABERMEJÓ
Calle 48 sur # 30 Barrio San Felipe
Tel: +57 (307) 2249139 ext. 3001-3002
Celular: +57 (312) 8333997
E: info@cas.gov.co

NALAGA
Carrera 9 # 11 - 11 Barrio Centro
Tel: +57 (307) 2249139 ext. 4001-4002
Celular: +57 (312) 8333997
E: info@cas.gov.co





CAS Corporación Autónoma Regional de Santander
NIT: 804000292-0



Ambiente

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-06685

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

ciudadana, la transparencia y visibilidad, el fortalecimiento de capacidades y la justicia ambiental.

Valor CDP	\$:	20,000,000.00		
Saldo antes del CDP	\$:	20,021,115.00	Nuevo Saldo	\$: 21,115.00

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION	
Código de presupuesto	: 32.3208.320808.2.3.2.02.02.006.01.64113	Código rápido: 240365
Fondo / Fte de financiación	: R001 1.2.3.1.01 SOBRETASA	
3	: TOTAL INVERSION	
32	: SECTOR AMBIENTE	
32.3208	: 3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL	
32.3208.320808	: 320808 - Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades, hacia una Cultura Ambiental	
32.3208.320808.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
32.3208.320808.2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
32.3208.320808.2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
32.3208.320808.2.3.2.02.02.006	: Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s	
32.3208.320808.2.3.2.02.02.006.01.64113	: Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Viáticos	

Valor CDP	\$:	90,000,000.00		
Saldo antes del CDP	\$:	159,900,951.00	Nuevo Saldo	\$: 69,900,951.00

Para : CERTIFICAR QUE EXISTE APROPIACION LIBRE Y SUSCEPTIBLE DE SER TRASLADADA

Por la suma de : QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS m/cte. (\$530,000,000.00)*****



Dado en: Octubre 11 de 2024
Vence en: Noviembre 10 de 2024
Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SAF)

Elaboró: MALAGON PORRAS JUAN CARLOS

Juan Carlos Malagón Porras
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

CERTIFICA QUE:

El proyecto de acuerdo **"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"**, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente certificación se expide el dieciséis (16) de octubre de 2024, en la ciudad de San Gil, Santander.


GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria General de la CAS

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: + 57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002
Celular: +57 (310) 6802295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002
Celular: +57 (310) 6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmita
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002
Celular: +57 (310) 8157696
mases@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002
Celular: +57 (310) 2742000
malaga@cas.gov.co